REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



State of the

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.001989

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de Abril de 2008, que contienen la constitución de la compañía PMJ ARQUITECTOS CIA. LTDA..

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.08.243 de 05 de Junio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-07231 de 16 de Agosto de 2007; y, ADM-08122 de 16 de Mayo de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PMJ ARQUITECTOS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 09 de Junio de 2008

Dra. Esperanza, Fuentes de Galindo DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS ENCARGADA

Exp. Reserva 7185599 Nro. Trámite 1.2008.839 JRA/

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No	BECKE OME AC	VIII
Dr. Raul Gaybor Secalea REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO	WITO S	